



**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA**

**7270** *Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se nombran altos cargos*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

**"Hechos**

1. Por Decreto de la Presidencia de día 10 de julio de 2023 se han creado los departamentos que deben estructurar el Gobierno del Consejo Insular de Mallorca.
2. Asimismo, por Decreto de la Presidencia de día 12 de julio de 2023 se han creado las direcciones insulares y las secretarías técnicas que deben estructurar los departamentos.
3. La consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local ha propuesto nombrar al Sr. Diego De La Fuente Rama, Secretario técnico del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local y al Sr. Alfredo José Arias Berenguer, director insular de Comercio.

**Fundamentos jurídicos**

1. El artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, determina que corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente a las personas titulares de los órganos directivos.
2. De acuerdo con el artículo 33.2 d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, es competencia de los consejeros ejecutivos y consejeras ejecutivas proponer el nombramiento de los altos cargos dependientes de su departamento. Tal y como dice el artículo 14 de la citada Ley, las personas titulares de los órganos directivos tienen la condición de altos cargos de la Administración.

Por todo ello, dicto el siguiente:

**DECRETO**

1. Nombrar a las personas siguientes para los cargos que se especifican:
  - El Sr. Diego De La Fuente Rama, Secretario técnico del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local.
  - El Sr. Alfredo José Arias Berenguer, director insular de Comercio.
2. Notificar este Decreto a las personas interesadas.
3. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 28 de julio de 2023

**El presidente del Consejo Insular de Mallorca**  
Llorenç S. Galmés Verger

